



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 925 de 2016
(8 de noviembre de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN
MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD, al doctor **JAIME ARTURO CASTRO JURADO**, identificado con C.C. No. 19.291.459, como Magistrado de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona, en reemplazo del doctor Demóstenes Camargo de Ávila, a quien se le aceptó la renuncia al cargo en propiedad a partir del 14 de octubre de 2016, y se le autorizó hacer del mismo en la referida fecha.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO
Presidente (E)


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

ACUERDO N° 926 de 2016
(8 de noviembre de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN
MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD, al doctor **LUIS JAVIER ÁVILA CABALLERO**, identificado con C.C. No. 19.424.964, en el cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, en reemplazo de la doctora Rosa Inés Marengo Parodi, a quien se le decretó cesación de funciones, a partir del 31 de octubre de 2016.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO
Presidente (E)

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 930 de 2016
(24 de noviembre de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN
MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

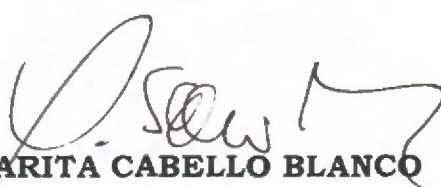
La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;


ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD, al doctor **JUAN CARLOS ÁNGEL BARAJAS**, identificado con C.C. No. 13.834.383, en el cargo de Magistrado de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, en reemplazo del doctor Henry Cadena Franco, a quien se le aceptó la renuncia y se le autorizó hacer la dejación del cargo en propiedad, a partir del 16 de noviembre de 2016.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta


DAMARIS ORJUENA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 931 de 2016
(24 de noviembre de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN
MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "*Estatutaria de la Administración de Justicia*", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;


ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD, a la doctora **ÁNGELA GIOVANNA CARREÑO NAVAS**, identificada con C.C. No. 60.297.784, en el cargo de Magistrada de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en reemplazo del doctor Jesús Hernando Lindarte Ortiz, a quien se le decretó cesación de funciones de conformidad con lo señalado en el numeral 11 del artículo 149 de la Ley 270 de 1996, a partir del 1° de noviembre de 2016, inclusive.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 932 de 2016
(24 de noviembre de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN
MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

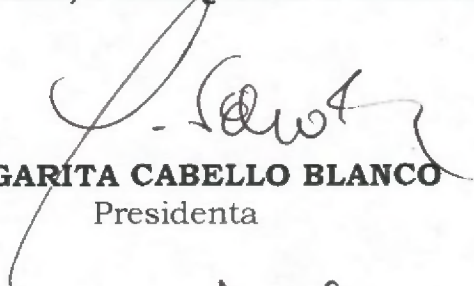
La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD, a la doctora **MARÍA CLARA OCAMPO CORREA**, identificada con C.C. No. 43.200.069, en el cargo de Magistrada de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en reemplazo del doctor Guillermo Ramírez Dueñas, a quien se le decretó cesación de funciones, a partir del 15 de noviembre del año que avanza, por cumplimiento de la edad de retiro forzoso.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 933 de 2016
(24 de noviembre de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN
MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD, a la doctora **RHINA ESCOBAR BARBOZA**, identificada con C.C. No. 32.883.369, en el cargo de Magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, en reemplazo del doctor Luis Javier Ávila Caballero, a quien se le concedió licencia no remunerada y renunciable, por el término de dos (2) años, a partir del 21 de noviembre de 2016.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General